

al fondo, con la calle de Extremadura. Su cuota es el del 3,466 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.193, libro 685, folio 1, finca número 11.232.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

2. Local comercial con sótano, situado en planta baja tercera de construcción, el edificio en construcción en Toledo y su calle de Colombia, conocido con el nombre de «Méjico II», de caber en planta de 35 metros cuadrados, y en sótano de 100 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, local 189; izquierda, zona peatonal que separa este edificio del de la Caja Rural y local 191; fondo, patio de la comunidad, y frente, zona peatonal que separa este edificio del de la Caja Rural por donde tiene su entrada. El sótano linda: Por la derecha, entrando, sótano del local 190; izquierda, sótano del local 191; frente, sótano del local 189 y subsuelo de la zona peatonal, que separa esta finca de la Caja Rural, y fondo, zona de garajes, finca 172 y sótano del local 191. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de escalera interior. Su cuota es del 1,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 960, libro 452, folio 31, finca número 26.658.

Tasada a efectos de subasta en 33.075.000 pesetas.

Dado en Toledo a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.548.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hago saber: Que según lo acordado por el Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 469/1996-P, promovido por el Procurador de los Tribunales don Javier García Guillén, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Martínez Bautista y don Antonio Martínez Castaño, sobre reclamación de cantidad, por el presente se hace público y se sacan a pública subasta los bienes embargados a dicha parte demandada, al final relacionados, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de las Fronteras, sin número, por primera vez, el día 12 de marzo, a las diez horas, al tipo de su tasación consignado al final.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100.

Y no habiendo postores en la misma, ni petición de adjudicación, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, observándose lo dispuesto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 27040000 17046996, sucursal sita en esta villa, calle Enmedio, 14, o en cualquier otra, el 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Verificado el remate, el adjudicatario deberá consignar la diferencia hasta el precio de adjudicación en el término de ocho días y si no lo efectúa perderá el depósito.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando mediante el resguardo de ingreso haber consignado el 20 por 100 del tipo

de remate en la entidad bancaria y número de cuenta expresados en la condición anterior, y, si el adjudicatario hubiese hecho la postura por escrito y no asistiese al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Novena.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil —no sábado— y a la misma hora y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Sita en calle San Pascual, sin número, 1.º, izquierda. Inscrita en el Registro número 2 de Torreveja (Alicante), al tomo 1.851, libro 740, folio 34, finca registral número 48.508.

2. Garaje y trastero.—Sitos en calle Pascual y Larramendi, inscritos al mismo Registro, tomo 2.196, libro 1.059, folios 109 y 111, finca registral 67.642-4 y 67.644-3.

El valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo para la primera subasta es de 7.080.000 pesetas para la finca señalada con el número 1, de 860.000 pesetas la número 2 (garaje) y de 320.000 pesetas la número 3 (trastero).

Y para su publicación en los estrados de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrejón de Ardoz a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—3.554.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 189/1994, a instancias del «Banco Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Farré Clavero, contra doña Rita María Rojo Paloma y don Juan Carlos Narváez Prieto, y contra don José Álvarez Atencia y doña Concepción Rojo Paloma, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala por una sola vez el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga), número

300500001718994, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo la publicación de este servirá igualmente para notificación de las mismas del señalamiento, lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender el señalamiento, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

Finca número 10.940, urbana, inscrita al tomo 513, libro 148, folio 65.

Finca número 1.285, inscrita al folio 177, libro 26 de Nerja.

El tipo para consignar, para participar en la subasta es de 5.568.800 pesetas y 22.710.000 pesetas para cada una de las fincas, respectivamente.

Dado en Torrox a 23 de diciembre de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—3.578

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 324/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Barea Palacios, doña Concepción Herrera Barragán, don Manuel Márquez y doña Inés Rincón Vélez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso

en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de las fincas, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Vivienda tipo E, en la planta segunda, del edificio número 3, concluido, sito en Ubrique, al sitio de Rincón, con entrada por la calle Ministro Francisco Fernández Ordóñez, antes calle letra A. Tiene una superficie útil de 79 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, pasillo y vivienda número 23; izquierda, espacio abierto que lo separa del edificio número 4, antes hueco de la escalera; derecha, vivienda número 21, antes espacio abierto que lo separa del edificio número 2, y fondo, calle Ministro Francisco Fernández Ordóñez, antes calle letra A. Inscripción: Tomo 170, libro 105, folio 184, finca 7.937. Valor: Se tasó la finca a efectos de subasta en la cantidad asignada como responsabilidad por capital multiplicada por 1,25.

2. Vivienda tipo A, en planta primera, izquierda, del edificio número 8, al sitio de Rincón. Tiene una superficie útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, hueco de escalera y la vivienda número 63; izquierda, la calle letra H, antes plaza de la urbanización; derecha, plaza pública, antes la calle letra H, antes plaza de la urbanización; derecha, plaza pública, antes la calle letra H, y fondo, la calle letra D), antes letra E).

Inscripción: Tomo 172, libro 106, folio 39, finca número 7.977.

Dado en Ubrique a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campos.—El Secretario.—3.751.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Juan Torres Orellana y doña Josefa Vázquez Becerra, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 32.204.200 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en Ubrique, en su calle Jiménez Cárdenas, 11. Está compuesta de dos pisos y ocupa una extensión de 175 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Antonio Carrasco Corrales; izquierda, con la de don José González Gómez, y espalda o fondo, con calle Concejo, a la que tiene puerta accesoria.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Grazalema, al tomo 32, libro 15 de Ubrique, folio 170, finca 1.273.

Dado en Ubrique a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campo.—El Secretario.—3.631.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 805/1990, promovidos por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Todoli Sarti, don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, sobre reclamación de 25.000.000 de pesetas en concepto de principal, más otros 7.000.000 de pesetas, provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen.

La subasta se celebrará el día 29 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 25 de junio de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los demandados, don Juan Todoli Sarti, doña María Teresa Escribano Chumillas, don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nave industrial situada en término de Silla, partida del Amet, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 229, con una superficie, la parcela, de 1.145 metros 75 decímetros cuadrados, siendo la parte edificada de 1.012 metros 50 decímetros cuadrados; así como los créditos hipotecarios a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, 67.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 21 de septiembre de 1989, de la que la finca detallada responde de 45.000.000 de pesetas, y otro de 18.000.000 de pesetas, a pagar antes del 29 de septiembre de 1990, por el que responde de 6.000.000 de pesetas.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasset, al tomo 2.004, libro 205, folio 71, finca 17.763, inscripción quinta.

Valor de la primera subasta: 30.866.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar situada en término de Náquera, partida de Les Mellades, parcelas 388, 389 y 390, con una superficie de 2.060 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada 160 metros cuadrados; así como el crédito hipotecario a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, por importe de 25.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 7 de septiembre de 1989.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.078, folio 40, finca 5.431, inscripción segunda.

Valor de la primera subasta: 17.280.000 pesetas.

3. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, que tiene una superficie de 127 metros cuadrados, y es parte del edificio situado en Valencia, plaza Xuquer, número 8; así como los créditos hipotecarios a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, por importe de 17.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 7 de septiembre de 1989, y de 3.000.000 de pesetas, plazo hasta el 29 de septiembre de 1990.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.250, libro 612, folio 215, finca 34.033, inscripción segunda.

Valor de la primera subasta: 14.605.000 pesetas.